



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 586/1966, por el que se dispone que el General de División don Francisco García Gozávez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco García Gozávez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA.

NOMBRAMIENTO

Número 585/1966, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Logroño al General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranz.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Logroño al General de Bri-

gada de Infantería don Basilio Sáenz Aranz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 590/1966, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Manuel Morán Gutiérrez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Manuel Morán Gutiérrez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA.

(Del «B. O. del Estado» núm. 62, de 1966.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subinspección de la I. P. S.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 8 de marzo de 1966, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. José Casquero Medina, de la Escuela Superior del Ejército, continuando en su actual destino.

Teniente coronel D. Vicente Zaragoza Román, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, en Baleares, plaza de Ibiza.

A teniente coronel

Comandante D. Isidro León Rodríguez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el curso extraordinario de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar y reunir las demás condiciones exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los subtenientes que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Pablo Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, a continuación de don Julián Ramis Urzainqui.

Don José Torres Dueñas, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Don Aderito San Juan Serna, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Gregorio Ayuso Ayuso, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Don Juan Cano García, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56 (2.º Batallón).

Don Benigno Cid Chillón, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Guillermo Herrero González, de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Don Juan Moreno Alcalá, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21 (Caja de Recluta número 212).

Don Juan Pérez Ortega, del Juzgado Militar de Melilla.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Cástor Manzanaera Holgado, jefe del Ejército del Norte de África, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rubio Sánchez, a mis órdenes en dicho territorio, plaza de Ceuta.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don

José Serrano Rosales, Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás de San Laureano Ortiz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Luis Enseñat Soler, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Vázquez Fernández, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Félix Bonavente Pérez, del C. I. R. núm. 12, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Comandante (E. A.) don José López Pamplo, agregado como ayudante de campo del General Jefe de los Servicios de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante (E. A.) don Manuel Sánchez Vidal, jefe de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara.

Otro, D. José Pettenghi Estrada, diplomado de Estado Mayor, del Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Rafael Gómez Rodríguez, a mis órdenes en África y agregado al Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante (E. A.) don Mario Cayuela Zayas, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. José Ordozgoiti Santiago, ayudante de campo del General Jefe de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Justo Gómez Redondo, del

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Otro, D. Andrés González Méndez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Joaquín Ballesteros Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Basilio Lizárraga Iturralde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Otro, D. Geruncio Gómez Iglesias, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Antonio Zoido Pachá, a mis órdenes en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. C.) don José García Ferreiro, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Santiago Millán Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Doce trienios por llevar treinta y sets años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante (E. C.) don Manuel Gil García, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Corral Díaz, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Marcelano Caballero Gómez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Aguado Ortega, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Capitán (E. A.) don Saturnino Herrero Hilarlo, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Laurentino Martínez Marcos, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Nicento Llorente Sanz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Eugenio García Fernández, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Otro, D. Vicente Pérez Hurtado, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde de 1 de abril de 1966

Capitán (E. A.) don Antonio Vázquez Cáceres, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Félix Maestre Elena, del

Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Jesús Bermejo Cruz, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Otro, D. Gregorio Cuartero Cuartero, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Recio Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Teniente (E. A.) don Aurelio Pastor Pérez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Teniente auxiliar D. Feliciano Campos Fernández, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Otro, D. Pedro Mauri Mora, en situación de disponible en Baleares y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente auxiliar D. Miguel Liabrés Florit, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Juan Cardona Roselló, del mismo.

Otro, D. Ramón Fernández González, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Liborio Catalá Castellanos, en situación de disponible en Canarias.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente auxiliar D. José Fernández Pérez, del Provicariato General Castrense.

Otro, D. Aristides Martín Seco, del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXI.

Otro, D. Indalecio Díaz de la Quintana, del Cuartel General de la Brigada D. O. T. I.

Otro, D. Antonio Budifio Bao, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

Otro, D. Antonio Rodríguez García, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

Otro, D. Jesús Pérez Varela, del Cuartel General de la Brigada Transportable.

Otro, D. Cristóbal Vela Hidalgo, del Cuartel General de la Brigada de Reserva.

Otro, D. Mariano González Tapia,

del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Francisco López Saa, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Bautista Ferro Alvarez, del mismo.

Otro, D. Ricardo Flores Peral, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Luis Gorostiza Yagüe, del mismo.

Otro, D. Antonio Linares Díaz, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Dionisio Antúnez Alfonso, del mismo.

Otro, D. Luciano Moreno Fernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Marino Martínez Soto, del Regimiento de Infantería Tarifa número 33.

Otro, D. Angel Tejedor Peña, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. José Pajuelo Pajuelo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Bonifacio Rubio Calabria, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, D. José Alegría Escribano, del mismo.

Otro, D. Honorato López Sánchez, del mismo.

Otro, D. Manuel Ferreira Holgado, del Grupo Logístico núm. XI.

Otro, D. Bernardo Muñoz Sierra, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

Otro, D. Domingo Iñiguez de Nanciales Fernández de Quincoces, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

Otro, D. Ramiro Yañez Pérez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Otro, D. Pedro Careaga Castillo, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Jesús Luri Hernández, de la misma.

Otro, D. Vicente Díaz Rojas, de la misma.

Otro, D. Antonio Novoa Novoa, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Antonio Moreno Jiménez, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Angel Liébana Ruiz, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Francisco Gómez del Valle, del C. I. R. núm. 15.

Otro, D. Gumersindo Valero Gómez, de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Carlos Macho Montaraz, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Francisco Caballo Gómez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Emiliano Rodríguez del Pozo, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Faustino Carrasco Cano, de la misma.

Otro, D. Angel Torroba Giménez, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Antonio Franco Peña, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62.

Otro, D. Antonio Martín Guerrero, en situación de disponible en Canarias y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Angel Valle Pérez, en situación de disponible en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Hernández Chico, en situación de disponible en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Pradas Gómez, en situación de disponible en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Estanislao Abad Pérez, en situación de disponible en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Benito García Santos, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Isidoro Delgado Cerrón, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés García Castro, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Benjamín Fernández Fernández, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Delgado Gómez, en situación de disponible en Canarias.

Oficial moro Sidi Abselan Ben Mohamed Salak, núm. 17.655, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Eduardo de la Iglesia Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante D. Felipe García Suárez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1963. Rectificación a la Orden de 11 de octubre de 1965 (D. O. núm. 234).

Otro, D. Juan de Pablos Chapado, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Otro, D. Luis Mendivil González, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Leandro Abad Pérez, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, Francisco Sánchez Burgos, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Eduardo León Manjón, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Capitán D. Luis Alario Genovés, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento D. Juan Blanco Fernández, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente de complemento D. José Fernández Mojón, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Nivario de la Cruz Hernández, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Máximo Fernández Canelas, colocado en la misma.

Otro, D. José Alfonso Hernández, colocado en la misma.

Otro, D. Juan Bernal Martín, colocado en la misma.

Otro, D. Juan Chicón Martín, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Barragán Sánchez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Longares Espiago, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Andrés Recio García, colocado en la misma.

Otro, D. Cipriano Almaraz Santos, colocado en la misma.

Otro, D. Francisco Iruela Molina, colocado en la misma.

Otro, D. Jerónimo Gajate Márquez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Teodomiro Ortega Francisco, colocado en la misma.

Otro, D. Julio López González, colocado en la misma.

Otro, D. Raimundo Maroto Sancho, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Claudio Aparicio López, colocado en la misma.

Otro, D. Dionisio Galindo Alvarez, colocado en la misma.

Otro, D. Francisco Garrote Pascual, colocado en la misma.

Otro, D. José Martínez Castro, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Troitño López, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Francisco Morón Cazorla, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Díaz Maldonado, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Lao Díaz, colocado en la misma.

Otro, D. Fermín Ruiz Cervantes, colocado en el Norte de Africa.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia al comandante de Infantería D. Leonardo Sevilla González, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional al teniente de Infantería D. Alfonso Sanristóval y Murúa, de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 8 de marzo de 1966, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sard Ferriol, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1966, el teniente coronel de Caballería, Esca-

la activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gabriel Muñoz Deloso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. César Manzanera Holgado, Jefe del Ejército del Norte de Africa, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Serrano Pacheco, quedando a mis órdenes en dicho territorio, plaza de Ceuta, y continuando «En Servicios Civiles», situación que le fue adjudicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre último (D. O. núm. 7).

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 4 de marzo de 1966, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Mariano Herrera Gutiérrez, de la Jefatura de Artillería del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán D. Juan Martínez García, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo destacado en la Base Aérea de Manises, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises.

A capitán

Teniente D. Manuel Tárraga Alarcón, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Madrid, 9 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Por haber sido designado el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Vicente Moreno, para cubrir la vacante de concurso existente en la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S. (Cádiz), para Mayor de la misma, anunciada por Orden de 18 de diciembre de 1965 (D. O. número 290), con anterioridad a la de su destino al Regimiento Mixto de Artillería de Inf, queda sin efecto este último y se le destina, con carácter voluntario, a la citada Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Alonso Suárez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con doña Anselma Madrigal de la Rosa.

Madrid, 8 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, caballero mutilado absoluto, D. Aquilino Vaz Casquete.

Madrid, 10 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retirós

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios

Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Francisco Hermo Reino, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1966.

Otro, D. Melitón Navío Navío, cumplió la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Emeterio Yuste Mena, cumplió la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1966.

Otro, D. Francisco Termenón Andrade, cumplió la edad reglamentaria el día 5 de marzo de 1966.

Otro, D. Francisco Hernández del Mazo Sánchez, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1966.

Madrid, 10 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda modificada la prórroga de incorporación a Cuerpo concedida por Orden de 11 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 9) al alférez eventual de complemento de Artillería D. José Urieta Navarro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, en el sentido de que será hasta el 1 de mayo de 1966, fecha en que deberá efectuar su incorporación.

Madrid, 9 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesores de la 2.ª Zona de la Instrucción

Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para tenientes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación se indican:

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Para Unidades de Madrid.—Una de teniente.

Para la segunda Unidad, primer Batallón (Miranda de Ebro).—Una de teniente.

Para el segundo Batallón (Barcelona).—Dos de teniente.

Para la 15 Unidad (Córdoba).—Dos de teniente.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la

Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que se citan:

Teniente de Ingenieros D. José Alvarez Redondo, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército. Herido el día 2 de julio de 1963, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir la pensión de 7.770 pesetas y la indemnización de 2.422,50 pesetas.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rogelio Frías Oliva, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Herido el día 4 de noviembre de 1963. Debe percibir la pensión de 16.635 pesetas y la indemnización de 2.850 pesetas. Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, al alférez de Ingenieros de la mencionada Escala y Agrupación D. Luis Rodríguez Menéndez-Tuya, en situación de retirado por Orden de 30 de agosto de 1962 (D. O. núm. 197). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, al alférez de dicha Escala y Arma D. Ernesto Paniagua Vizúete, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Ingenieros de Ar-

maimiento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Jefatura de Transportes del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Ayudantes. - Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1966 (D. O. núm. 44), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones para la 1.ª Compañía de Radio, Plana Mayor de la 4.ª Sección (Melilla), el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Alvarez Arrebola, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al expresado Regimiento, para la 2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Valencia), el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eusebio Muñoz Muñoz, de la 3.ª Unidad Mixta de Transmisiones del mismo Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico automovilista), existente en la Academia de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos

para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 7 de marzo de 1966, al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relaciona, quedando en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Coriat Martín, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada (Mayor), quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Benito Francia Sola, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada (auxiliar), quedando confirmado en su actual destino.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ramón Espinosa Armendáriz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, continuando en dicha situación en la plaza de Burgos.

Madrid, 8 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1966, el coronel farmacéutico D. José Esteve Monasterio, del Instituto Farmacéutico del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 11 de marzo de 1966, a los jefes farmacéuticos que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada caso se expresa.

A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don Miguel Orense Rosende, del Labora-

torio de Farmacia Militar de Valladolid, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Paulino Tomás Oseñalde, del Instituto Farmacéutico del Ejército, confirmado en su destino por estar comprendido en lo dispuesto por O. C. de 20 de diciembre de 1965 y 10 de febrero de 1963 (DD. OO. números 290 y 37), respectivamente.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Manuel García de Cortázar y López de Armetia, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas.

Otro, D. Rafael Pastor Frontera, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Ramón Blázquez Muñoz, disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Félix Santiago Gallego, disponible en la misma Capitanía General y plaza.

Otro, D. Alfredo Aguirre del Pozo, disponible en el Norte de África y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Otro, D. Nicolás Ramos Domínguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Otro, D. José Tamayo Téllez, disponible en el Norte de África y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Otro, D. Hamed Ben Mohamed Fistell, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Domingo Rodríguez Peláez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. Quirico Charcan Crespo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Torres Molina, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Otro, D. Cristóbal Molina Pérez, del Tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Salguero Rodríguez, del mismo Depósito.

Otro, D. Alipio Sánchez Martín, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Alfonso Acevedo García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Custodio Romero Hinojosa, del mismo Depósito de Recría.

Otro, D. Manuel Muñoz Pérez, del mismo Depósito de Recría.

Otro, D. Juan Camacho Rodríguez, del mismo Depósito de Recría.

Otro, D. José Lara Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Eduardo Alonso Rata, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Elpidio García Rúa, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Darío Lite Carretero, de la misma Academia.

Otro, D. Manuel Malmierca García, de la misma Academia.

Otro, D. Benito de Pablo Hidalgo, de la misma Academia.

Otro, D. Fabián Pérez Cester, de la Academia General Militar.

Otro, D. Zacarías Martín Salinero, de la misma Academia.

Otro, D. Luciano Hinojal Bayona, de la misma Academia.

Otro, D. Julián Esteban Arranz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Alejandro Valdecantos Fernández, del mismo Regimiento que el anterior.

Otro, D. Miguel Santed Sánchez, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada Montaña XXI.

Otro, D. Celedonio Murillo Guisado, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Rafael Campos Eugarín, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Manuel Fernández Salgado, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Manuel Acero Antón, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Manuel Rúa Montero, disponible en la misma Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Constantino Bouso Muñio, disponible en la misma Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Santiago Sánchez Ventosa, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Gallegos de Sobrinos (Ávila).

Otro, D. Fernando López Casas, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Zorzo Zorzo, de la misma Academia.

Otro, D. Nilo Domingo de Pablos, de la misma Academia.

Otro, D. Mariano Sanz Casado, de la misma Academia.

Otro, D. José Valdés Cabello, del Primer Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Víctor Sesma Jalme, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Lucio Romero Martín, del 2.º Tercio de la Guardia Civil.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Subteniente especialista herrador don José Oviedo Vega, del séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Juan Hervás Parreño, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Otro, D. Angel Ucerro del Prado, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, O. Clemente Visús Jiménez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Pirineos núm. XI.

Otro, D. Miguel Catalán Cabrera, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. José Araguas Buey, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Jesús Peñuelas Gómez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Sargento primero especialista herrador D. Octavio Casado Morais, del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Otro, D. Eustorgio del Cura Gil, del Grupo de Servicios Regionales de Salud de Baleares.

Otro, D. Ismael Sanz Casado, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Angel Miralles Barnal, de la Academia General Militar.

Otro, D. Luis Argudo González, de la misma Academia.

Otro, D. Manuel Ramón Abad, de la misma Academia.

Otro, D. Genaro Santamaría Martín, de la misma Academia.

Otro, D. Lorenzo Polo Serón, de la misma Academia.

Otro, D. Manuel Pascual Lira, de la misma Academia.

Otro, D. Pedro Espeso Lobato, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Basildes Zamorano Prada, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Caballería.

Otro, D. Rafael Reyes Serrano, del séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Joaquín de la Torre Serrano, del mismo Depósito.

Otro, D. Serafín Corada Caballero, del mismo Depósito.

Otro, D. Jesús Marías López, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Julián Martín Esteban, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Manuel Alvarez Figueroa,

disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Viro.

Otro, D. Jesús Fontao Baseoy, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Mohamed Ben Mohamed Sarguini, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Eladio Oloriz Ruiz, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Nicolás Atapuerca Villalueda, de la Unidad de Veterinaria número 6.

Otro, D. Ramón Sánchez Núñez, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Juan Guzmán Berrocal, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria número 6.

Otro, D. Teodoro Arribas Varona, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria número 6.

Otro, D. Emiliano Díez Gutiérrez, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria número 6.

Otro, D. Ramón Mato Ferreiro, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Mariano Barreche Santiago, del Depósito de Recría y Doma de Felja.

Otro, D. Julián Delgado Forero, del mismo Depósito.

Otro, D. Agapito Silva Carbajo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. Francisco Zúñiga Rodrigo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Matías Vázquez Jesús, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Antonio López Rodríguez, disponible en la misma Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Ciriaco Hervás Delgado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. José Guerra Navarro, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid).

Otro, D. Julio Nieto Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 10 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Pasa destinado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) el comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Andrés Mascaraque San Cristóbal, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 12 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo que a continuación se expresa, vieniendo obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Al Cuartel General del Sector del Sahara

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Ruiz Navarro, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Salomón Díez Andrés, disponible en la 3.ª Región y agregado al C. I. R. núm. 8.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Antonio Peinado Ortega, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Una vacante de conserje del Ejército, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), se destina, con carácter voluntario, al Consejo Superior Geográfico al conserje del Ejército D. Sabino Alonso Morón.

disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966, al brigada topógrafo de complemento D. Cándido Rodríguez del Barrio, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, en situación de reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 10 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirada, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1966, la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña María de la Concepción Santonja Rosales, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 1.ª Región, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia, segunda convocatoria.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Barcelona (segunda convocatoria).

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», planti-

lla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real, segunda convocatoria.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para segundo jefe de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Zaragoza.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la activa, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, plantilla fija, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para juez del mismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para oficiales de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, mutilados útiles, existentes en los Centros que a continuación se indican:

En la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.—Catorce de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Bilbao.—Una de capitán y una de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Pontevedra.—Una de capitán y cuatro de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Teruel.—Una de capitán.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zaragoza.—Una de capitán.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Logroño.—Una de capitán.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona.—Tres de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Huesca.—Dos de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid.—Dos de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Oviedo.—Cuatro de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de San Sebastián.—Una de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de León.—Dos de teniente.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Cinco de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existentes en el Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papaleta de peti-

ción de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que se relaciona: Cabo primero de Infantería Alfonso Martos Alba, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 12 de febrero de 1965. Debe percibir la pensión de 516 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Guardia primero de la Guardia Civil Diego Casco Aranda, de la 206 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 14 de octubre de 1963. Debe percibir la pensión de 11.220 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.251 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Jorge Pérez-Chacón Rodríguez, en súplica de que le sea rectificado el segundo apellido por el de Rodríguez de Molina, y acreditado documentalmente el de-

recho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Jorge Pérez-Chacón y Rodríguez de Molina.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla el teniente de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Alfonso Cervantes Caparrós, por hallarse comprendido en el artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 220), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber sido condenado a pena que produce la separación del servicio, conforme al artículo 219 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército el cabo de Infantería, caballero mutilado permanente, don Bernardo Bear Gutiérrez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente, con arreglo al artículo 24 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 290), previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



INFANTERÍA

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre (D. O. núm. 290).

maero 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal que a continuación se relaciona, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la fecha últimamente citada, con indicación de su situación en la misma en tal momento y del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

Brigada de complemento de Infantería D. Bernardo Zarallo Díaz en situación de reemplazo voluntario. Vizcaya.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Patón González, en situación de reemplazo voluntario. Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y a la de 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 51 (cincuenta y uno), anunciado por Orden de 30 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 11),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), que dicta las instrucciones que han de regir los concursos de destinos civiles anunciados, o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de oficiales o suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta, en la de complemento, y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciben los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades militares respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado que por reunir

las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los oficiales y suboficiales se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagaduría de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» núm. 334), y para la Revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenezcan los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de ha-

beres en la que constarán por conceptos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», la vacante que la motiva o con los aumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que le corresponde.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresan definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), así como la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA, CON EX-
PRESION DEL EMPLEO, NOMBRE,
APPELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y
OBSERVACIONES

Clase Primera Especial (otros destinos)

Capitán de complemento de Infantería D. Guillermo Ceniza Rodríguez. Colocado en la Empresa «Manufacturas Piñón», de El Ferrol del Caudillo.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios de Puerto. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Clase Primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Artillería don Marcelo Pérez Pérez. C. I. R. número 3.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Mérida (Badajoz).

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Reina Sánchez. Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Barcelona.

Teniente auxiliar de Artillería don Adolfo Usal Cuesta. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Puerto de Santa María (Cádiz).

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Felipe Martín. Regimiento Mixto de Infantería España número 18.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Cartagena (Murcia).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Félix Plasencia Muñoz. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. San Sebastián.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Cecilio Martín Herráez. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. San Sebastián.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Hidalgo Delgado. Colocado en la Empresa «Transportes y Carbones, Sociedad Limitada», Ponferrada (León).—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Ponferrada (León).

Teniente auxiliar de Infantería don Lauro Radrigales Marsol. Disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Lérida.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Aureliano Calvo Calvo. Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Pamplona.

Brigada de la Policía Armada don José González del Valle Prendes, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Oviedo.

Teniente auxiliar de Artillería don Bautista López Trigo. Regimiento de Artillería núm. 32.—Ministerio de la

Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Pontevedra.

Teniente auxiliar de Infantería don Eduardo Cibes Casais. Regimiento de Infantería de Zaragoza núm. 12.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Pontevedra.

Teniente auxiliar de Sanidad don Santiago Pouso Fernández. Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Santiago de Compostela (La Coruña).

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. José Conti Sánchez. En situación de colocado en Sevilla.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente auxiliar de Infantería don José Reyes Enriquez. Unidad Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente auxiliar de Infantería don José Velasco Bravo. Regimiento de Infantería Sorla núm. 9.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente auxiliar de Artillería don Rufino Delgado Jiménez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Fernández Pérez. Agrupación de Artillería A. A. núm. 73.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Pérez Robles. Colocado en el Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva).—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente auxiliar de Infantería don Leoncio Vañes Merino. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Tarragona.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Bejarano Espinazo. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Gota núm. 3.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Valencia.

Teniente auxiliar de Artillería don Tomás Cruz Pedrero. Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Au-

xiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos Valencia.

Teniente auxiliar de Artillería don Salvador de Cózar Sánchez. Regimiento de Artillería núm. 30.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Valencia.

Teniente auxiliar de Artillería don Aquilino Vázquez Juanas. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Valencia.

Clase Primera (otros destinos)

Teniente auxiliar de Infantería don Casimiro Losada Villada. Junta Central de Acuartelamiento. Dirección-Gerencia. — Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar de segunda clase mecanógrafo en la Delegación Provincial. Vigo (Pontevedra).

Teniente auxiliar de Infantería don Victorino Antón Pérez. Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 41. Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Bienvenido Sanz Otazo. Colocado en la Empresa «Balbino Rabanal, S. A.», Madrid.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Alicante.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pedro Juan Pico Fúster. Batallón Mixto de Ingenieros XIV.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Capitán de la Guardia Civil don Cándido Villapún Villapún. Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Castellón.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Vigil Marco.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Huesca.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Cesáreo Bernad Cerezuola. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Murcia.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco López Abad. Plana Mayor del 41 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Oviedo.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco García Curto. Regimiento de Infantería Milán núm. 3.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Toledo.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Romero Alagarda. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Valencia.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Muñoz Ruiz. Agregado a la Caja de Recluta núm. 231.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en el Taller Base de Getafe. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Calvo Santiago. Escuela Superior del Ejército.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo administrativo en la Jefatura de Costas del Norte. Santander.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Avilés Martínez. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo administrativo de la Jefatura de Costas de Galicia. La Coruña.

Capitán de la Guardia Civil D. Indalecio Ramón Sánchez. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo administrativo en la Jefatura de Costas del Sudeste. Almería.

Sargento primero de Artillería don Jaime Rayeras Mestre. Grupo de Automovilismo de Baleares.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo administrativo en la Jefatura de Costas de Baleares (Palma de Mallorca).

Clase Segunda Especial (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Artillería don Emilio López Espada. Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña.—Auxiliar administrativo taquígrafo en la Diputación Provincial de León.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase Segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Artillería don Daniel Pascual Crespo. Regimiento Antiaéreo número 74.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Castillo Acosta. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería D. Antonio López Crespo. Agregado al Grupo de

Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Huelva.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Aledo Martínez. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Brigada de complemento de Infantería D. Cástor Pérez Pérez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Brigada de complemento de Infantería D. Simón Martínez Bembibre. Colocado en el Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra).—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Sargento de la Guardia Civil don Agustín Martínez Calvo. 202 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Arnedo (Logroño).

Sargento de la Policía Armada don Francisco Morilla Montes. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Teniente auxiliar de Infantería don José Iriarte Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Vega Vega. Regimiento de Artillería núm. 25.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Ancín Blasco. Regimiento de Artillería núm. 24.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Gonzalo López de Maturana Izquierdo. Regimiento de Artillería núm. 24. Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Marcelino Torreiro Sánchez. Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Sanidad don Plácido Cea Mato. Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Gamelo Rodríguez. En comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán auxiliar de Artillería don Felipe Martínez Adán. Regimiento de Artillería núm. 11.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de la Guardia Civil D. José Vicente Vicente. Primer Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán auxiliar de Infantería don Emilio Carnero Pueyo. Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de complemento de Artillería D. Amador Catalina Blanco. Colocado en la Empresa «Metalurgia Química Industrial, S. A.» Madrid.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Emilio Polvorinos Jiménez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Aristides Huertas Tuda. Regimiento de Artillería núm. 13.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Cuadrado Moreno. Regimiento de Artillería núm. 13.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Carlos Arnalz Mata. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José de la Riba Antón. Regimiento de Transmisiones.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don Felipe Asperilla Benito. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la División de Caballería «Jarama».—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don

Eusebio de la Viuda Frías. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pablo Blázquez Familiar. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Laudelino Varona Peña. Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Sanidad don Emeterio Jiménez Jiménez. Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don José Vázquez Arroyo. Regimiento de Artillería núm. 11.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Gabriel Bravo Sánchez. Regimiento de Artillería núm. 11.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización en Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Contreras Santamera. Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don José María Martínez Jiménez. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Giordano López Dorado. Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Bertoméu Paret. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).—Auxiliar administrativo mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don

Antonio Angulo González. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Flaviano Díez Sarabia. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ildelfonso Estévez Alvarez. Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Sebastián López Rubí. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Doroteo Terrón Anta. Jefatura de Artillería del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don Emiliano Orero Atienza. Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Navas Alaminos. Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería León núm. 38.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con especialización de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Pizarro Cosme. Regimiento de Infantería Saboya núm. 8.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Artillería D. Manuel Martínez Groba.—Colocado en el Juzgado de Instrucción de Redondela (Pontevedra).—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra).

Sargento primero de la Guardia Civil D. José Hernández Gómez. 11.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administrador del Mercado Municipal en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Badajoz).

Capitán de complemento de Artillería D. Antonio Sastre Alemany. Colocado en la Empresa «Texpin, Sociedad limitada», Barcelona. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento

de Palma de Mallorca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Muñoz Gómez, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Sargento jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Eugenio García Jara. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Avila.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Guisando (Avila).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Infantería D. Eustasio Peña Cerezo. Cesante de destino residente en Teruel.—Sargento jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Teruel.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Martínez Caero. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Julio Vicioso Tejada. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Calahorra (Logroño).

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Martínez Doñate. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Alicante.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don José Moreno Jiménez. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Alicante.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Caballería D. Justo Cuesta Muñoz. Colocado en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Pedro Cabrera Rodríguez. Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda (otros destinos)

Teniente auxiliar de Infantería don Germán Arnal Romero. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 1.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Adrián Río Río. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del

Ejército.—Auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Infantería don Faustino Anaut Petroch. Colocado en la excelentísima Diputación Provincial de Teruel.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, Madrid.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Román Delgado Bajo. Plana Mayor del Tercio Móvil.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Vicente Márquez Carvajal. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Cervilla Alcalde. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano-vigilante de Arbitrio y notificador en el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín Madrid Cuevas. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza alguacil en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Policia armado D. Blas Haba Juárez. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jaén.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Matías García Peralta. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Emiliano Nieto Barroso. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel Martínez Luz. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de jardines en el Ayuntamiento de Cádiz.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Pedro Suárez Suárez. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Rico Márquez. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil encargado del orden público en el Ayuntamiento de Berrocal (Huelva).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel de Jesús López. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de almacén de la Louja en el Ayuntamiento de Cádiz.

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Rodríguez Paniagua. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Al Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona).—Derecho

preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Alfredo Peña Cordón. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de la Casa Consistorial en el Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa).

Teniente de complemento de Infantería D. José Rodríguez Rico. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Al Ayuntamiento de Haro (Logroño).

Corneta de la Guardia Civil D. Francisco Cerdá Chico. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Archena (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Eustasio Hierro García. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Guardo (Palencia).

Policia armado D. Rafael Comas Gelabet. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Portero de las casas consistoriales en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Jesús Casanueva Susin. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Victorino Salinas Izcue. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Recaudador inspector de arbitrios en el Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña).

Sargento de la Guardia Civil don Antonio López Cobos. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería D. José Fernández Fonfría. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Santander.—Conserje de grupos escolares en el Ayuntamiento de Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Díez Benito. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de grupos escolares en el Ayuntamiento de Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Leandro Díez de la Fuente. 109.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Luis López Abad. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Mugarzos (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Carranzo García. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del matadero del Ayuntamiento de Lérida.

Teniente auxiliar de Infantería don Julián Baltasar de la Iglesia. Jefatura de tropas y Gobierno Militar de Mallorca.—Ministerio del Ejército.—A 1.ª Capitana General de Baleares. Palma de Mallorca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

(Continúa.)

(Del B. O. del E. núm. 61, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL PATRONATO MILITAR «VIRGEN DE LA PAZ», RONDA (MALAGA)

Expediente 1/66

Hasta el día 2 de abril se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa, de ropas, uniformes empleadas, monos, material cocina y comedor, efectos capilla, equipo soldadura autógena, bandejas mimbre, maceteros hierro, depósitos aceite, mobiliario aulas (como mesas profesor, tarimas, sillones universitarios, tizarras y perchas), material para clases de Geografía, matemáticas y dibujo.

Pueden los interesados solicitar detalles y precios tope en Administración Patronato.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Administración. Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Ronda, 10 de marzo de 1966.

Núm. 171

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. JEFATURA DE PROPIEDADES Y ALQUILERES MILITARES DE BARCELONA

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento, resolución del 15 de octubre último, se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominada «Cuartel de Numancia», sita en Barcelona.

Dicho acto de subasta se celebrará el día 25 de abril de 1966, a las once horas, en el Gobierno Militar de Barcelona, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición e información que se precise estarán expuestos en la Junta Central de Cuartelamiento (calle Alcalá, 120, segundo, Madrid), y en la Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona (Gobierno Militar), en donde se facilitarán cuantos otros datos se precisen.

Los licitantes deberán depositar en

la forma prevenida en los pliegos de condiciones legales, una fianza por valor de (25.000.000) veinticinco millones de pesetas.

El tipo mínimo de licitación será reservado y se contiene en sobre lacrado y sellado, que será abierto en el momento de la celebración del acto, comunicándose en tal punto a los asistentes.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 12 de marzo de 1966.

Núm. 168. (Urgente.)

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 4 del próximo mes de abril se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de fácil conservación, con destino al Hospital Militar de esta plaza, para atenciones del segundo trimestre del año en curso, por el sistema de contratación directa.

Cuanta información se precise será facilitada por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 11 de marzo de 1966.

Núm. 169

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expedientes de compras números 6/66 y 7/66

Debiéndose adquirir por esta Junta, y por el sistema de concierto directo, para el Hospital Militar de esta plaza, víveres y artículos de compra no diaria, para atenciones del segundo trimestre del año 1966, se admiten

ofertas hasta las trece horas del día 4 de abril de 1966.

Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, primera planta, acompañadas de las correspondientes muestras.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada por la citada Secretaría, todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 11 de marzo de 1966.

Núm. 170

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material del Servicio de Sanidad (Acta J. F. núm. 21), que se relaciona en el pliego de condiciones técnicas que obra en esta Junta.

Antes del día 19 de abril próximo, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, 44).

Se admite la concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidas, y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se redactarán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

Núm. 155

P. 1-1

AVISO

La correspondencia que se mantenga a partir de esta fecha con el DIARIO OFICIAL deberá ser dirigida a:

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

“Diario Oficial” y “Colección Legislativa”

Madrid, 9 de marzo de 1966.

LA DIRECCION